
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

UNION DE PERMISIONARIOS DE AUTOBUSES AZULES Y TRIANGULO, S.A. DE C.V.
TERCERO PERJUDICADO.
PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 863/2009, PROMOVIDO POR TRANSPORTES TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE JOSE MANUEL VALDEZ GAYTAN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON CARGO AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TODOS CON RESIDENCIA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T., CON RESIDENCIA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO, DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CENTRO S.C.T., AMBOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SE HA SEÑALADO A UNION DE PERMISIONARIOS DE AUTOBUSES AZULES Y TRIANGULO, S.A. DE C.V., COMO TERCERO PERJUDICADO, Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE NO OBSTANTE QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL PROPOSITO DE EMPLAZARLO, SIN QUE SE HAYA LOGRADO SU LOCALIZACION, SE HA ORDENADO EMPLAZARLA POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO EL "EXCELSIOR" Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA CERTIFICADA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LE HACE SABER ADEMAS, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA DE QUE SI, PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECE, SE LE HARAN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Victoria, Tamps., a 27 de julio de 2010.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Ma. Elizabeth Sierra Castillo
Rúbrica.

(R.- 311727)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Amparo Directo 505/2010
Antecedentes
Toca de Apelación 217/2010
Expediente 362/2008

EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Juicio de Amparo Directo 505/2010, promovido por FLORA RODRIGUEZ VIUDA DE TOVAR, por propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca de apelación 217/2010, se dictó un acuerdo el diez de agosto de dos mil diez, en el cual se ordenó emplazar a la tercera perjudicada FRANCISCA LOPEZ LOPEZ, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Doy fe. Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito. Toluca, México; dieciséis de agosto de dos mil diez.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Iván Lloistli Romero Mendoza

Rúbrica.

(R.- 311987)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

EDICTO

"AUTOTRANSPORTES DOS DE MARZO", S.A. DE C.V."

"AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS VEINTIUNO DE MARZO" S.A. DE C.V."

"LINEA DE AUTOTRANSPORTES SAN JOSE LAS LOMAS SAN DIEGO ALCALA", S.A. DE C.V."

En cumplimiento a lo ordenado en autos, dictado por el licenciado Willy Earl Vega Ramírez, Juez Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio de amparo número 577/2010-V, promovido por Sistema de Transporte Urbano y Suburbano de la Ciudad de Toluca, S.A. de C.V., a través de su apoderado legal Sergio Jesús Fernández Tinoco contra actos del Secretario de Transportes del Gobierno del Estado de México y otras autoridades; se les tuvo como terceros perjudicados; por lo que se les manda emplazar a este juicio por medio de los presentes edictos, para que si a su interés conviniera se apersonen a él, en el entendido de que deberán presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz número trescientos dos sur, Colonia Centro, de ésta ciudad de Toluca, México; por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las diez horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de agosto de dos mil diez, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a veinticinco de agosto de dos mil diez. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en Estado de México

Lic. Bethsabé Canseco Sosa

Rúbrica.

(R.- 312044)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario**

EDICTO

Disposición del Juez Sexto de lo Civil, Puebla. Auto once de agosto dos mil diez.- EXPEDIENTE 446/2006 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Promueve ALMA MARIANA ROBLES JUAREZ por su representación contra MARIO GONZALEZ BALCAZAR. Ordenase remate en SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA DEL LOTE

TREINTA Y SEIS, MANZANA CINCO, CALLE APALUZA, FRACCIONAMIENTO EL LUCERO, UBICADO EN PREDIO DENOMINADO SAN DIEGO, actualmente TRESCIENTOS SEIS DE LA CARRETERA ESTATAL A CORONANGO SANTA BARBARA ALMOLOYA, MUNICIPIO SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA bajo la partida 538 a fojas 137 frente libro 4º tomo 14 de ocho de julio de dos mil ocho, siendo postura legal el precio primitivo de UN MILLON OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL con deducción de un diez por ciento o sea la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, debiéndose presentar posturas y pujas en términos de ley, a efecto de que tenga verificativo audiencia de remate se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; demandado podrá liberar bienes pagando íntegramente el monto de responsabilidades hasta antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por una sola vez en los estrados y en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial, Puebla, a 27 de agosto de 2010.

El Diligenciario

Lic. Gonzalo Maceda Cruz

Rúbrica.

(R.- 312695)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 478/2010-B
EDICTO

INMOBILIARIA SANTOYO, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado legal Alejandro Ocampo Garrido, promovió juicio de garantías número 478/2010-B, contra actos que reclama del JUEZ DECIMO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MEXICO y otra autoridad, consistente en la resolución definitiva y todas las actuaciones judiciales, en el expediente 29/2009, del índice de ese órgano judicial, así como la inscripción del referido juicio ordinario de usucapión, en el Registro Público de la Propiedad.

En el juicio de amparo 478/2010-B, se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicada a SILVIA GLORIA VAZQUEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha parte, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por quien legalmente le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de agosto de 2010.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México

Lic. Guillermo Medel Osuna

Rúbrica.

(R.- 312416)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 05-cinco de Octubre del año 2010 dos mil diez, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 579/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de JOSE LUIS TAMEZ CHAVEZ Y ROSA ANGELICA CANTU BARRERA, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada respecto del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, el cual consistente en el: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11-ONCE DE LA MANZANA NUMERO 71-SETENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CUMBRES, SEGUNDO SECTOR, SEGUNDO ETAPA, SECCION B, DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 208.50 M2-DOSCIENTOS OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00-DIEZ METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 02-DOS, AL SUR MIDE 10.00-DIEZ METROS A DAR FRENTE A LA CALLE RICHARD E. BIRD; AL ORIENTE MIDE 20.78-VEINTE METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS A LINDAR CON LOS LOTES NUMERO 10-DIEZ Y 09-NUEVE Y AL PONIENTE MIDE 20.92-VEINTE METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 12-DOCE. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE GEMINI, Y VOSTOK; AL SUR RICHARD E. BIRD; AL ORIENTE VOSTOK, Y AL PONIENTE GEMINI.- EL CUAL ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 6927, VOLUMEN 240, LIBRO 174, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial. Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,800,000.00-(UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.-Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 23 de agosto de 2010.

C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. César Augusto Díaz González

Rúbrica.

(R.- 312254)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 998/2008 PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT FRENTE A JOSE ANGEL ROSELL ZANOTELLI, SE SEÑALARON LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Predio Urbano con construcción de departamento en condominio vertical ubicado en la calle Prolongación de Avenida Francisco I. Madero Poniente, número 1280 mil doscientos ochenta guión 3 tres lote 4, manzana I, fraccionamiento Los Manantiales, sector Independencia de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 3.50 metros, con vestíbulo planta alta; al Sur en línea quebrada de 9.35 metros con pozo de iluminación; al Oriente 15.15 metros con el lote 3; al Poniente en línea quebrada de 12.00 metros con área privativa número 4, departamento derecho planta alta. con una extensión superficial de 61.53 metros cuadrados, estacionamiento área privativa número 3 tres A: al norte 2.60 metros con prolongación Avenida Francisco I. Madero Poniente; al Sur 2.50 metros con acceso principal; al oriente 7.80 metros con estacionamiento área privativa 2 dos, departamento derecho, planta baja y al Poniente 7.10 metros con estacionamiento área privativa número 4 departamento derecho, planta alta con una extensión

superficial de 19 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$464,972.50 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 10 de agosto de 2010.

Juzgado Quinto Civil

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz

Rúbrica.

(R.- 312281)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

Se convocan postores

Dentro del juicio ordinario mercantil número 1097/2008, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra Liliann Antunez Saenz, se señalaron las 13:00 trece horas del 21 veintiuno de septiembre del año en curso, y se ordeno sacar a remate en su primera almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1. Casa habitación ubicada en la calle Manuel Pérez Coronado número 125 de la unidad habitacional "las Camelinas", de Morelia, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 4.00m con lote número 13; al Sur, 4.00m con la calle Manuel Pérez Coronado, de su ubicación; al Este, 24.00m con lote 15; al Oeste, 24.00m con lote 16-B.

Base del remate: \$ 947,000.00 (Novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

Publíquense 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de éste Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación.

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 11 de agosto de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Vargas Becerra

Rúbrica.

(R.- 312284)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PRIMERA ALMONEDA

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 169/2009, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a VICTOR MANUEL SOLORIO TORRES; se señalaron las 11:00 once horas del día 6 seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

UNICO: lote número 17 diecisiete, de la manzana 27 veintisiete con casa habitación ubicada en la calle Celeste número 386 trescientos ochenta y seis del fraccionamiento Cosmos de esta Ciudad, con las siguientes medidas de cada lote; AL NORTE: 20.00 metros con lotes 15 y 16; AL SUR: 20.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle de su ubicación; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 12.

CON UN VALOR PERICIAL.- \$1'515,000.00 UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 6 de agosto de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

C. Indra Rodríguez Uribe

Rúbrica.

(R.- 312287)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario

EDICTO

Disposición Juez Sexto Civil de Puebla, expediente 1368/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Alejandro González Meléndez demandada Carlota Giles Villanueva; convoca postores primera pública almoneda del cincuenta por ciento del inmueble embargado, casa marcada con el numero dos mil ochocientos cuatro de la calle de Jesús Nieto, colonia Hermanos Serdan, Puebla; inscrito índice predio mayor 0055945, según registro de fecha 04 de mayo de 1993, a fojas 50, tomo 524, libro I; sirve de postura legal la cantidad de Ciento Setenta Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos, con Dieciséis Centavos Moneda Nacional, que corresponde a las dos terceras partes del precio avalúo, presentándose postura y puja en términos de ley. Señalándose las doce horas del día veintisiete de Septiembre del año en curso para la Audiencia de Remate. La demandada podrá liberar su bien, pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades, hasta antes de causar estado el auto de fincamiento del remate.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de agosto de 2010.

El Diligenciario

Lic. Gonzalo Maceda Cruz

Rúbrica.

(R.- 312042)

Estados Unidos Mexicanos

Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO

Terceros Perjudicados: Raúl Mcginnes, Ron Derrick, Margo Maccarthy y Annette Geblandt.

En amparo directo Penal interpuesto por Jaime Alejandro Cañez Munro, sentenciado en el toca penal número 455/2009, por el delito de Robo por dos personas, se les emplaza por este conducto, para que comparezcan a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Quinto Circuito, sesenta días después tercera publicación. Copias de amparo a su disposición en esta secretaría.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico EXCELSIOR, así como en los estrados de este tribunal.

Hermosillo, Son., a 18 de agosto de 2010.

Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado

Lic. Beatriz Eugenia Valencia Córdova

Rúbrica.

(R.- 312368)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

II

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez**

EDICTO

MARCO ANTONIO TERAN VARGAS, por propio derecho.

Por auto de trece de agosto de dos mil diez, dictado en el Juicio de Amparo 29/2010-II, promovido por MARCO ANTONIO TERAN VARGAS, por propio derecho, contra actos del Juez Trigésimo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Federal y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercera perjudicada a JUANA MONROY AVILA, admitida a trámite por proveído de veintiuno de enero del año en curso, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio, quien deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sito en Boulevard Toluca, Número cuatro, Colonia Parque Industrial Naucalpan, Estado de México, Código Postal 53370, cuarto piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que se han señalado las diez horas con diez minutos del diez de septiembre de dos mil diez, para la audiencia

constitucional; de igual manera, hágasele de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías y del auto que ordenó la admisión de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a trece de agosto de dos mil diez. doy fe.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México

Lic. Luis Arturo Contreras Benítez

Rúbrica.

(R.- 312608)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Sección de Amparos
Tampico, Tamps.
EDICTO

GERMAN ESTEINOU CASTILLO

(TERCERO PERJUDICADO)

-DOMICILIO DESCONOCIDO-

En este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, se encuentra radicado el juicio de amparo 347/2010, promovido por RUBEN RODRIGUEZ GUTIERREZ, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia Civil, con sede en Altamira, Tamaulipas, que se hicieron consistir en la desposesión de los bienes inmuebles identificados 1. lote 15, manzana 315, zona 21, colonia Tancol, en esta ciudad, con superficie de 800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 20 metros cuadrados con lote 19; al sureste en 40 metros cuadrados con lote 14; al suroeste en 20 metros cuadrados con calle sin nombre y al noroeste en 40 metros cuadrados con lote 16; 2. lote 16, manzana 315, zona 21, colonia Tancol, en esta ciudad, con superficie de 644 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste en 20 metros con lote 20; al suroeste en 32.60 metros cuadrados con lote 21, cuyos actos derivan del expediente 956/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Ana Luisa Herrera Castro contra Germán Esteinou castro y Antonio Pacheco González.

En el concepto de que Usted en el juicio de amparo indicado tiene el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual y correcto, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo por disposición de su numeral 2º.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, además, se le comunica que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el concepto que de no comparecer por sí o por medio de representante, las ulteriores notificaciones, así sean de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos en los estrados de este Juzgado de Distrito, ubicado en calle Altamira 611, poniente, esquina con Alfredo E. Gochicoa, Código postal 89000, en esta ciudad.

Atentamente

Tampico, Tamps., a 1 de septiembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Vicente Turrubiates Cortina

Rúbrica.

(R.- 312463)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito

Guanajuato
EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar a la tercera perjudicada Candy Jaquelin Padierna Almaguer, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 893/2007-D, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por Sergio Domínguez Esquivel, por su propio derecho, contra un acto del Juez Único Menor Mixto, con sede en Dolores Hidalgo, Guanajuato, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 30 de mayo de 2008.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Renán Cetina Pons
Rúbrica.

(R.- 312513)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al Margen. El Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

María Elena Badillo y Nazario Sierra Rodríguez.

En los autos del juicio de amparo 522/2010-II, promovido por Jorge Chávez Flota, contra actos del Juez Segundo Civil del Distrito Federal y actuario adscrito a dicho juzgado; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 2 de septiembre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Gloria Orta Herrera
Rúbrica.

(R.- 312527)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Auto de fecha cinco de agosto de dos mil diez, se ordena emplazar por edictos a los demandados Javier Domínguez Cerón, Abraham Domínguez Flores, Francisca Domínguez Cerón, Imelda Domínguez Cerón, Isabel Medel Flores, Venancio Cerón Domínguez, María del Rosario Cerón Huerta, Gabriel Cerón Huerta, Félix Grano Rosales, Magdalena Quintero Domínguez, Delfino Pérez Quintero, Juan Pérez Quintero, Isabel

Cerón Flores, Bonifacio Pérez Pérez, Lidio Silva Domínguez, Ventura Silva Maca, Eustacio Silva Maca, Constantino Silva Maca, Joel Rodríguez Botello, Remigio Flores Hernández, Claudio Sánchez Solís, Adelino Flores Varela, Valeriano Medel, Leonardo Botello Cerón, Javier Pérez Arellano, Eutiquio López Pérez, Ricardo Amador Arenas, Pablo Pérez Romero, Juan Flores Manzano, Benigno Flores Flores, Domingo Arenas Cerón, Fausto Manzano Pérez, Alfredo Cerón Ramos, Ignacio Márquez Domínguez, Cándido Rojas Manzano, Librado Arenas Ramírez, Eliuth Botello Botello, Héctor Cerón Flores y Carlos Arellano Arellano, a efecto de que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación, produzcan su contestación de demanda, negándola, confesándola u oponiendo excepciones, refiriéndose a todos y cada uno de los hechos comprendidos en ella, expresando lo que ignoren, o refiriéndolos como crean que tuvieron lugar, de conformidad con el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y se tendrán por admitidos los hechos sobre los que no se suscitaren explícita controversia, sin admitírseles prueba en contrario; apercibidos que de omitir hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo.

Quedan copias para el traslado en la actuatoria, respecto del expediente 95/2009-I, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) a través de su apoderado legal Juan David Alvarez Aguilar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para su publicación en el "diario oficial" y periódico "EXCELSIOR", que deberá efectuarse por tres veces de siete en siete días.

El Actuario Judicial adscrito al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Guillermo Martínez Barreda

Rúbrica.

(R.- 312478)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JUANA RUIZ DE HOLGUIN

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 591/2010, deducido del juicio Ordinario Civil seguido por Ludwing Sánchez Aguilar contra Juana Ruiz de Holguín, Oscar Javier Miravete y Hurtado y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó Emplazar por edictos a la tercera perjudicada JUANA RUIZ DE HOLGUIN, haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Ludwing Sánchez Aguilar contra la sentencia dictada por esta Sala el catorce de julio de dos mil diez, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

México, D.F., a 23 de agosto de 2010.

La C. Secretaria Auxicial de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 312657)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 73/2009-A

El juicio ejecutivo mercantil 73/2009-A, promovido por Amalia Jiménez Rodríguez, por su propio derecho, en contra de Armando Nava López, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno número veintiséis de la manzana ocho, ubicado en el barrio de San José de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, inscrito el siete de febrero de mil novecientos noventa y seis en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo la partida 330-18 a fojas 73 vuelta, sección primera, volumen 70, del Distrito de Cuauhtémoc. Señalándose para el desahogo de esa diligencia las DIEZ HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$160,210.00 (ciento sesenta mil doscientos diez pesos, cero centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Adjetivo Civil Federal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 13 de agosto de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. Carlos Alberto Galván Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 312084)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quinto de lo Civil
Exp. 804/2007
Secretaría "B"
EDICTO

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GONZALEZ ACOSTA MARCO ANTONIO E HIPOLITO CIENFUEGOS RAMIREZ, en contra de ALBERTO ISRAEL JUAREZ MORENO, ALBERTO JUAREZ CORTES Y FRANCISCO A. DOMINGUEZ G., el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, mediante auto de dictado en la diligencia de fecha nueve de agosto del año dos mil diez, ordenó sacar a la venta en pública subasta y en Cuarta Almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 343 DE LA CALLE TEZIUTLAN, COLONIA GRANJAS DEL SUR (FRACCION PONIENTE QUE SE SEGREGO DEL LOTE 3 DE LOS EN QUE SE DIVIDIO EL RANCHO DE XAXALPA, HOY COLONIA PATRIMONIO), CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, que alcanzará el precio del avalúo por la cantidad de \$2'069,266.50 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIEZ, para la celebración de tal diligencia. En el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad en billete de depósito

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LA PUERTA DEL JUZGADO COMPETENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, POR UNA SOLA VEZ Y DE MANERA QUE ENTRE LA PUBLICACION O FIJACION DEL EDICTO Y LA FECHA DEL REMATE MEDIE UN TERMINO QUE NO SEA MENOR DE CINCO DIAS.

México, D.F., a 9 de agosto de 2010.

La C. Secretaria de Conciliadora

Lic. Mitzi Aquino Cruz

Rúbrica.

(R.- 312669)

AVISOS GENERALES

CORPORATE RESOURCES MANAGEMENT, S.C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General de Socios fundadores de Corporate Resources Management, S.C.

Se convoca a los socios fundadores de Corporate Resources Management, S.C. la cual tendrá verificativo el día seis de octubre del año dos mil diez, a las diecisiete horas en las oficinas de la sociedad civil, sito en la calle Río Nilo número 88, despacho 801, colonia Cuauhtémoc, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 37 y 39 y demás relativos y aplicables del capítulo cuarto de los estatutos sociales de nuestra sociedad civil, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe de actividades presentado por los integrantes que conforman el consejo directivo de la sociedad.

II.- Presentación y puesta a consideración de los miembros asistentes a la Asamblea General de asociados de la solicitud formulada por el ingeniero Javier Rojas Jasso, para su separación como asociado de Corporate Resources Management, S.C. y, en su caso, la ratificación de gestiones realizadas por él mismo y el correspondiente agradecimiento por parte de los asistentes a la Asamblea General de asociados.

III.- Asuntos generales.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.

Presidente

Jesús Campos Cortes

Rúbrica.

Secretario

Jaime Castro Flores

Rúbrica.

Tesorero

Fernando Delgado Hernández

Rúbrica.

(R.- 312659)

Casa de Moneda de México
Planta San Luis Potosí
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales
LICITACION PUBLICA No. LP-CMM-04-10
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, convocan a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública LP-CMM-04-10 para la enajenación de Scrap de lámina perforada de acero inoxidable 430 y cospel de desperdicio.

No. de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Acto de fallo	Venta por	Precio mínimo de venta	Lugar de los actos
LP-CMM-04-10	241,989.4 Scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lámina perforada y cospel de desperdicio	28 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	29 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	29 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	Partida única	2'373,916.04	En el auditorio de la planta de CMM

1.- Venta de bases e inscripción de los participantes: en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, del 10 al 27 de septiembre de 2010, de 9:00 a 13:00 horas. Los interesados tendrán derecho a participar en la licitación una vez realizado el pago de las bases, siendo el costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Casa de Moneda de México, las bases podrán ser consultadas en la página de Internet: <http://www.cmm.gob.mx>

2.- Verificación de los bienes: los bienes a enajenar se podrán verificar el 27 de septiembre de 2010 previa solicitud y autorización de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, en un horario de 9:00 a 10:00 horas, en el domicilio especificado en las bases.

3.- Garantía de sostenimiento de ofertas: las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta sobre las partidas en que efectúe oferta, a favor de Casa de Moneda de México.

4.- Pago de los bienes: los participantes ganadores deberán efectuar el pago del 100% de la partida adjudicada a más tardar dentro de los siguientes cinco días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

5.- Retiro de los bienes: el retiro de los bienes será por cuenta y cargo del concursante ganador de acuerdo al programa presentado en las bases y una vez realizado el pago correspondiente en la caja general de Casa de Moneda de México, así como la entrega de la constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS (formato 37-A).

6.- Subasta: si la partida no resulta adjudicada una vez emitido el fallo, será sujeta a subasta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta, y un 10% menos en segunda almoneda, de conformidad al procedimiento establecido en las bases.

7.- Otras consideraciones: en la presente licitación podrán asistir libremente en los actos públicos, cualquier cámara, colegio, asociaciones profesionales u otros organismos no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

10 de septiembre de 2010.
Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública
Ing. Jaime Gerardo Ramírez Mendoza
Rúbrica.

(R.- 312648)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Delegación Estatal del IMSS en Campeche
CONVOCATORIA 001

A la licitación pública número 04-01-08-10, para la enajenación ad corpus del inmueble ubicado en Calle 10 número 493, Barrio de San Román, código postal 24040, Ciudad de San Francisco de Campeche, Entidad Federativa Campeche.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad y en cumplimiento al Acuerdo ACDO.SAE3.HCT.210710/196.P.DJ de fecha 21 de julio de 2010, emitido por el H. Consejo Técnico, en relación con los artículos 84 fracción I, 116 párrafos primero y segundo, 117 segundo párrafo, 144 fracción II y, décimo cuarto transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales; 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 251 fracción IV, 253 fracción II y último párrafo, de la Ley del Seguro Social, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública para la enajenación ad corpus a título oneroso del inmueble citado al rubro.

No. de licitación	Descripción del inmueble Superficie: Terreno: 383.65 m²	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Valor base de enajenación	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones económicas	Fallo
04-01-08- 10	Terreno baldío	\$500.00 más IVA	17 de septiembre de 2010 de 9:00 a 15:00 Hrs.	\$389,781.02	24 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	28 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	11 de octubre de 2010 a las 11:00 Hrs.	12 de octubre de 2010 a las 11:00 Hrs.

Todos los eventos de la licitación pública se desarrollarán en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal del IMSS en el Estado de Campeche, ubicada en calle Nueva del IMSS entre Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Entidad Federativa Campeche, teléfonos 12 71143 y 81 12210, de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como la venta de las bases de licitación.

• La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS indicando que la orden de ingreso la deberá adquirir en el área convocante y liquidar en la sucursal bancaria que se indique.

- La cita para la visita al inmueble objeto de esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos en la dirección ya señalada, para realizar el traslado al lugar del inmueble ubicado en Calle 10 número 493, Barrio de San Román, código postal 24040, Ciudad de San Francisco de Campeche, Entidad Federativa Campeche.
- Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- El modo en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Los licitantes acreditarán su personalidad legal, mediante credencial de elector, cartilla del Servicio Militar o pasaporte vigente (persona física), acta constitutiva (persona moral), mediante el escrito contenido en las bases de licitación (anexo 2.1 persona física y 2.2 persona moral).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren el supuesto de artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, o tengan algún otro impedimento legal.
- Es requisito indispensable para participar en la licitación pública a la que se invita, la adquisición de las bases que regirán la presente licitación, así como contar con el comprobante de pago (orden de ingreso) correspondiente que avala la compra de las mismas, ambos documentos harán las funciones de paso-acceso para la inspección física del inmueble a enajenar, así como para todos los eventos.
- Garantía de seriedad será de 10% del valor ofertado y se presentará con cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS.
- Forma de pago de la enajenación ad-corpus, será con el pago de 50% al día siguiente de la notificación del fallo, mediante cheque certificado de la cuenta del oferente o cheque de caja a favor del IMSS, y el 50% restante a la firma de las escrituras.
- El licitante que resulte ganador deberá cubrir el valor de su oferta, así como los gastos, impuestos y derechos que genere la transmisión de dominio del inmueble.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.

Delegado Estatal en Campeche

Dr. José de Jesús Lomelí Ramírez

Rúbrica.

(R.- 312620)